



Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

— CAASD —

Euclides Morillo No. 65 • Telefono: 809-562-3500 • CABLE: CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Procedimiento de Urgencia Referencia CAASD-UR-03-2015, para los trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales Referencia CAASD-UR-03-2015

RESOLUCIÓN

LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), institución autónoma del Estado Dominicano, creada y regida por la Ley No. 498, publicada en la G.O. No. 9298 del 21 de mayo de 1973 y el Reglamento No. 3402, publicado en la G.O. No. 9302 del 24 de mayo de 1973, con oficina principal en la calle Euclides Morillo, No. 65, sector de Arroyo Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana República Dominicana; reunido su Comité de Compras y Contrataciones integrado por el Ingeniero **MIGDONIO LORENZO**, Asesor Técnico de la Dirección General, en representación del Director General; la Licenciada **RAQUEL FERREIRA**, Sub-Directora Financiera y Administrativa, miembro; Ingeniero **JUAN ISIDRO CARMONA**, Sub-Director de Planificación, miembro; Licenciada **INGRID CADENA ESPAILLAT**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro; y la Licenciada **ANGEE W. MARTE SOSA**, Directora Jurídica, miembro, con el propósito de conocer la situación del Lote 4, del Procedimiento de Urgencia Referencia CAASD-UR-03-2015 para los Trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales.

VISTA: El Acta de aprobación de: Procedimiento de Selección, Pliegos de Condiciones Específicas y Designación de Peritos de Evaluación de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil quince (2015), para los trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales.

VISTA: La convocatoria a procedimiento de urgencia para los trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales, Referencia CAASD-UR-03-2015 Publicada los días veintinueve (29) y treinta (30) del mes de junio del año dos mil quince (2015), en periódicos de circulación nacional y en los Portales www.comprasdominicana.gov.do y www.caasd.gov.do.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus Anexos para el Procedimiento de Urgencia Referencia CAASD-UR-03-2015 para los Trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales, el cual comprende los siguientes lotes:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'RUI', 'MS', and 'AMS'.



Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

— CAASD —

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE: CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Lote 1	
1	Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada El Arrozal y sus Principales Afluentes, Santo Domingo, D.N.
Lote 2	
2A	Colocación de Tubería de Ø2", PVC, SDR-21 en Callejón los Monteros, la Zurza, D.N.
2B	Cubrimiento Canal La Zurza.
2C	Reforzamiento de Red de Agua Potable Los Guandules, D.N.
2D	Segunda Fase del Presupuesto de Terminación de la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento Aguas Residuales la Ciénaga
2E	Ampliación Loza de Techo, Interceptor Muro de Gaviones para el Alcantarillado Los Canquiñeros del Sector Gualey.
2F	Colector Sanitario Ø 16" PVC, para la Calle Ramón Matías Mella Esq. María Trinidad Sánchez, con una Longitud de tubería aproximada de 155 ML, ubicado en el Sector María Auxiliadora, D.N.
2G	Empalme de Ø12" a Ø4 y Colocación de 400 metros lineales de Ø4", Calle 1era, Los Guandules.
2H	Rehabilitación Tanque de almacenamiento y colocación de línea de impulsión Ø8 PVC, SDR-26, Barrio María Auxiliadora, Sector Guachupita
Lote 3	
3	Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada Parte Alta de Benavides, Santo Domingo, D.N.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

— CAASD —

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE: CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Lote 4

- 4 Supervisión trabajos de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada El Arrozal y sus Principales Afluentes, Santo Domingo, D.N.; Colocación de Tubería de Ø2", PVC SDR-21 en Callejón los Monteros, la Zurza, D.N.; Cubrimiento Canal La Zurza; Reforzamiento de Red de Agua Potable Los Guandules, D.N.; Segunda Fase del Presupuesto de Terminación de la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento Aguas Residuales la Ciénaga; Ampliación Loza de Techo, Interceptor Muro de Gaviones para el Alcantarillado Los Canquiñeros del Sector Gualey.; Colector Sanitario Ø 16" PVC, para la Calle Ramón Matías Mella Esq. María Trinidad Sánchez, con una Longitud de tubería aproximada de 155 ML, ubicado en el Sector María Auxiliadora, D.N.; Empalme de Ø12" a Ø4 y colocación de 400 metros lineales de Ø4", Calle Iera, Los Guandules.; Rehabilitación tanque de almacenamiento y colocación de línea de impulsión Ø8 PVC, SDR-26, Barrio María Auxiliadora, Sector Guachupita; Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada Parte Alta de Benavides, Santo Domingo, D.N.

VISTO: El formulario de registro de interesados en el cual figuran todas las personas físicas y jurídicas, que en las fechas indicadas en el cronograma de licitación indicado en el Pliego de condiciones y en la convocatoria para el procedimiento de urgencia referencia CAASD-UR-03-2015 para los trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales, se inscribieron y recibieron los documentos de licitación.

POR CUANTO: En fecha diez (10) de julio de dos mil quince (2015), la Corporación del Acueducto del Alcantarillado de Santo Domingo, (CAASD), luego de cumplir con todas las formalidades establecidas en la Ley 340-06 y sus modificaciones, procede a la Recepción y Apertura de las Propuestas del para el Procedimiento de Urgencia Referencia CAASD-UR-03-2015 para los trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales, de lo cual levantó Acta Auténtica la Notario Público actuante.



Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

— CAASD —

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE: CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

POR CUANTO: A que en dicho acto de recepción y apertura presentaron sus propuestas las personas físicas y jurídicas siguientes: para el **Lote 1. Constructora Global, SRL** por valor de Ciento Veintiocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuatro con 61/100 (RD\$128,986,404.61), para el **Lote 2. Grupo GHR, SRL** por valor de Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 66/100 (RD\$ 65,843,874.66), Para el **Lote 3. Mesigal Construcciones, SRL** por un valor de Treinta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Diecisiete con 58/100 (RD32,664,517.58) y para el **Lote 4. Ing. Francisco Pagan Rodríguez** por valor de Seis Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 74/100 (RD\$6,872,881.74).

VISTO: El Informe técnico y económico realizado a las ofertas recibidas de fecha catorce (14) de julio del año dos mil quince (2015).

VISTA: El Acta de Adjudicación pronunciada y Firmada por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo de fecha catorce (14) de julio del año dos mil quince (2015), donde se declaran adjudicatarios las personas físicas y jurídicas siguientes: para el **Lote 1. Constructora Global, SRL** por valor de Ciento Veintiocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuatro con 61/100 (RD\$128,986,404.61), para el **Lote 2. Grupo GHR, SRL** por valor de Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 66/100 (RD\$ 65,843,874.66), Para el **Lote 3. Mesigal Construcciones, SRL** por un valor de Treinta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Diecisiete con 58/100 (RD32,664,517.58) y para el **Lote 4. Ing. Francisco Pagan Rodríguez** por valor de Seis Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 74/100 (RD\$6, 872,881.74).

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas en su Artículo 14. No podrán ser oferentes ni contratar con el Estado las siguientes personas: 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

— CAASD —

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE: CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas en el Artículo 2, Numerales 1 al 5.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento No. 543-12 Reglamento de Aplicación de la ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas, dispone en su Artículo 128.- Los contratos administrativos regulados por este Reglamento podrán terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
5. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
6. Las demás que se establezcan en los respectivos Pliegos de Condiciones Específicas o en el contrato.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones en nombre de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, (CAASD), institución autónoma de carácter público, creada mediante Ley No.498, compuesto por **Ing. Migdonio Lorenzo**, Asesor Técnico de la Dirección General, en representación del **Arq. Ramón Alejandro Montás Rondón**, Director General, y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Licda. Raquel Ferreira**, Directora Financiera y Administrativa, Miembro; **Ing. Juan Isidro Carmona**, Sub-Director de Planificación, Miembro; **Licda. Ingrid Cadena Espailat**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro; y **Licda. Angee Marte Sosa**, Directora Legal y Asistido por la Notario Público en dicho proceso.



Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

— CAASD —

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE: CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE

1. Dejar sin Efecto la Adjudicación realizada sobre el **Lote 4. Supervisión trabajos de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada El Arrozal y sus Principales Afluentes, Santo Domingo, D.N.; Colocación de Tubería de Ø2", PVC SDR-21 en Callejón los Monteros, la Zurza, D.N.; Cubrimiento Canal La Zurza; Reforzamiento de Red de Agua Potable Los Guandules, D.N.; Segunda Fase del Presupuesto de Terminación de la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento Aguas Residuales la Ciénaga ; Ampliación Loza de Techo, Interceptor Muro de Gaviones para el Alcantarillado Los Canquiñeros del Sector Gualey.; Colector Sanitario Ø 16" PVC, para la Calle Ramón Matías Mella Esq. María Trinidad Sánchez, con una Longitud de tubería aproximada de 155 ML, ubicado en el Sector María Auxiliadora, D.N.; Empalme de Ø12" a Ø4 y colocación de 400 metros lineales de Ø4", Calle Iera, Los Guandules.; Rehabilitación tanque de almacenamiento y colocación de línea de impulsión Ø8 PVC, SDR-26, Barrio María Auxiliadora, Sector Guachupita; Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada Parte Alta de Benavides, Santo Domingo, D.N., del Procedimiento de Urgencia Referencia CAASD-UR-03-2015, para los trabajos de Saneamiento de la Cañada El Arrozal y sus Obras Colaterales, adjudicado al **Ing. Francisco Pagan Rodríguez** provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0142603-9, debido a que el mismo se encuentra en contraposición del Artículo 14 de la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas.**
2. Anular o Rescindir el contrato firmado entre la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, (CAASD), institución autónoma de carácter público, creada mediante Ley No.498, la cual es representada por el **Arq. Ramón Alejandro Montás Rondón**, Director General, dominicano, mayor de edad, soltero, Funcionario Público, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0144608-6**, con domicilio y residencia establecidos en esta ciudad y el **Ing. Francisco Pagan Rodríguez** provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0142603-9 con domicilio y residencia C/ Nogales No. 19 Bella Vista.

[Handwritten signatures and initials]



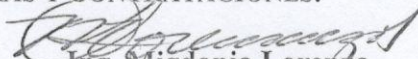
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
— CAASD —

Euclides Morillo No. 65 • Teléfono: 809-562-3500 • CABLE: CASD • Apartado 1346 • SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

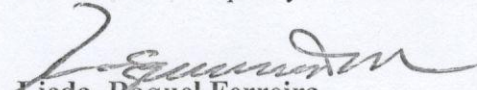
3. Devolver al el **Ing. Francisco Pagan Rodríguez** provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0142603-9 con domicilio y residencia C/ Nogales No. 19 del sector de Bella Vista, todas las Garantías económicas que hasta el momento hayan sido depositadas a los fines de la formalización de la contratación.
4. Que las Áreas competentes realicen una verificación de los trabajos a realizarse y recomendar de ser necesario a la División de Compras y Contrataciones proceder con la realización de un nuevo proceso de Licitación para la contratación de estos trabajos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

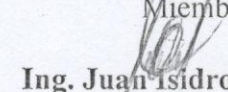
POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

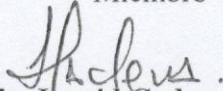

Ing. Migdonio Lorenzo

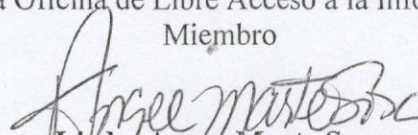
En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Licda. Raquel Ferreira

Directora Financiera y Administrativa
Miembro


Ing. Juan Isidro Carmona
Sub-Director de Planificación
Miembro


Licda. Ingrid Cadena Espaillat
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro


Licda. Angee Marte Sosa
Directora Jurídica
Miembro